	<b>SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA</b>  <b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</b> <b>PL-ZAN-RH-01.01</b>	<b>UNIDAD MINERA LA ZANJA</b>	
		Versión 01	Pág. 1 de 24

## I. DATOS DE LA EMPRESA

- ⊕ Razón social: Minera La Zanja SRL
- ⊕ RUC: 20507975977
- ⊕ Dirección: Calle Las Begonias 415, piso 19, San Isidro, Lima

## II. DATOS DE LUGAR DE TRABAJO

Oficina Principal

- ⊕ Calle Las Begonias 415, piso 19, San Isidro, Lima

Unidad de Producción La Zanja

- ⊕ Distrito de Pulán, provincia de Santa Cruz, región de Cajamarca

## III. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES

### Oficina Principal


- ⊕ Jefe de Salud Ocupacional:
  - Dr. Luis Hurtado: Especialista en Medicina Ocupacional y del Medio Ambiente

### Unidad de Producción La Zanja

- ⊕ Médico ocupacional:
  - Dr. Gerardo Delgado: Maestría en Salud Ocupacional
  - Dr. Mariano Sánchez: Diplomado en Salud Ocupacional
- ⊕ Licenciados de enfermería:
  - Lic. Ingrid Arteaga: Especialidad en Salud Ocupacional para enfermeras
  - Lic. Ninfa Contreras: Especialidad en Salud Ocupacional para enfermeras
- ⊕ Nutricionista:
  - Lic. Isabel Fuentes
- ⊕ Química farmacéutica:
  - Lic. Marisol Carrera
- ⊕ Paramédico conductor:
  - Sr. Jaime Cueva

## IV. INTRODUCCIÓN

- ⊕ Los coronavirus (CoV) son una familia de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV1). El nuevo coronavirus 2019 (SARS-CoV2) es un virus identificado como la causa de un brote de enfermedad respiratoria detectado por primera vez en Wuhan, China.

	<b>SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA</b>  <b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</b> <b>PL-ZAN-RH-01.01</b>	<b>UNIDAD MINERA LA ZANJA</b>	
		Versión 01	Pág. 2 de 24

- ⊕ El 31 de diciembre de 2019, la Organización Mundial de la Salud (OMS) fue informada por las autoridades sanitarias de China, de un grupo de 27 casos de neumonía de etiología desconocida que afectaba a personas vinculadas con un mercado de productos marinos y de venta de animales, en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, China.
- ⊕ El instituto de Virología de Wuhan identificó al agente etiológico que la OMS denomina COVID-19, y pudo sintetizar la prueba de RT-PCR (Reacción en cadena de la polimerasa-transcriptasa reversa en tiempo real), que se realiza en las secreciones de la vía aérea (nasales, faríngeas o traqueales) e identifica perfectamente los ácidos nucleicos del COVID-19. En Perú, el único laboratorio que realiza estas pruebas es el Instituto Nacional de Salud (INS) en Lima, y recientemente el gobierno ha autorizado a los laboratorios ROE y UNILABS su ejecución.
- ⊕ Posteriormente, se desarrolló otro ensayo que da resultados en 15 minutos, Prueba Rápida Covid-19 IgM/IgG, basado en la detección de los anticuerpos contra el COVID-19, la prueba se hace en sangre entera, suero o plasma. El test que mide anticuerpos dará positivo en personas que están atravesando la infección y que pueden contagiar, así como también quienes estuvieron infectados y ya se curaron. Sin embargo, la aparición de los anticuerpos requiere de 7 a 8 días después de la infección, es el llamado “PERIODO VENTANA” en el que test dará falsos negativos.
- ⊕ La OMS declaró el brote de COVID-19 como una “Pandemia” el 11 de marzo del 2020. El Perú se declara en “Emergencia Sanitaria” a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19 a partir del 11 de marzo y en “Estado de Emergencia Nacional y Aislamiento Social Obligatorio” a partir del 16 de marzo.
- ⊕ Existen dos rutas principales de transmisión del agente etiológico SARS-CoV2: respiratoria y por contacto. Los droplets respiratorios son generados cuando una persona infectada tose o estornuda. Cualquier persona en contacto estrecho con alguien que presenta síntomas respiratorios está en riesgo de exposición a droplets potencialmente infecciosos. Los droplets se depositan en superficies donde el virus podría permanecer viable; así el entorno inmediato de un individuo infectado puede servir como una fuente de transmisión por contacto.


## V. OBJETIVOS

### OBJETIVO PRINCIPAL

- ⊕ Prevenir, detectar precozmente y manejar los casos de infección por COVID-19 en todas las unidades mineras de Compañía de Minas Buenaventura, contratistas y poblaciones de áreas de influencia.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ⊕ Fortalecer el programa de vigilancia epidemiológica, con la búsqueda activa de factores de riesgo o comorbilidades, las manifestaciones clínicas de infección respiratoria aguda, los antecedentes epidemiológicos y la aplicación de pruebas de laboratorio para COVID-19 en los colaboradores, transportistas, proveedores de servicios, visitantes y población de áreas de influencia.
- ⊕ Manejar los sintomáticos respiratorios, casos sospechosos, probables, confirmados y las complicaciones por COVID-19.

	<b>SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA</b>  <b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</b> <b>PL-ZAN-RH-01.01</b>	<b>UNIDAD MINERA LA ZANJA</b>	
		Versión 01	Pág. 3 de 24

- ⊕ Establecer lineamientos para el regreso y reincorporación al trabajo.
- ⊕ Delinear los procesos y formularios para la notificación de casos.


## VI. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

- ⊕ Del total de colaboradores de La Zanja, incluyendo colaboradores de empresas contratistas, tenemos lo siguiente:
  - 1 colaborador con comorbilidad
  - 730 posiciones con riesgo bajo de exposición al Sars-COV-2 (COVID - 19)
  - 101 posiciones con riesgo medio de exposición al Sars-COV-2 (COVID - 19)
  - 6 posiciones con riesgo alto de exposición al Sars-COV-2 (COVID - 19)
  - 0 posiciones con riesgo muy alto de exposición al Sars-COV-2 (COVID - 19)
- ⊕ En el Anexo 1, se detallan las posiciones con riesgo Bajo, Medio y Alto de exposición en Minera La Zanja.

## VII. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19


### 1.0 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO

- ⊕ Los coronavirus que se encuentran sobre superficies y objetos mueren de forma natural al cabo de horas o días. Las temperaturas cálidas y la exposición a la luz solar reducirán el tiempo de supervivencia del virus sobre superficies y objetos.
- ⊕ La limpieza normal de rutina con agua y jabón elimina gérmenes y la suciedad de las superficies, reduciendo el riesgo de propagar la infección por COVID-19.
- ⊕ Las superficies y objetos que se tocan con frecuencia, como los interruptores de luz y las manijas de las puertas, se deberán limpiar y luego desinfectar para reducir aún más la presencia de gérmenes sobre superficies y objetos.
- ⊕ Debe realizarse la limpieza y desinfección del calzado y de los equipajes de mano mediante una solución desinfectante.
- ⊕ Los coronavirus infecciosos pueden ser inactivados en las superficies de forma eficaz con una solución de etanol (alcohol 62% - 71%), peróxido de hidrógeno (agua oxigenada al 0.5%) o hipoclorito sódico (lejía al 0.5%), en un solo minuto.
- ⊕ Use siempre guantes adecuados para los productos químicos que usará al limpiar y desinfectar. Podría requerirse equipo de protección personal (EPP) adicional según los diferentes entornos y productos utilizados.

	<b>SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA</b>  <b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</b> <b>PL-ZAN-RH-01.01</b>	<b>UNIDAD MINERA LA ZANJA</b>	
		Versión 01	Pág. 4 de 24


### Frecuencia de las principales actividades diarias de limpieza

ÁREAS / EQUIPOS	PRINCIPALES ACTIVIDADES	FRECUENCIA DIARIA PROMEDIO	COMENTARIOS
SERVICIOS HIGIENICOS EN AREAS COMUNES	Limpieza y control. Desinfección con producto a base de amonio cuaternario y/o hipoclorito de sodio.	3 veces al día.	Baldeado con agua en los urinarios, lavaderos, inodoros, limpieza de espejos, utilizando el producto indicado.
ESCALERAS	Desinfección con producto a base de amonio cuaternario y/o hipoclorito de sodio.	2 veces al día.	Desinfección a cargo de un personal dedicado a esta actividad durante toda la jornada de trabajo.
PUERTAS Y MANIJAS	Desinfección con producto a base de amonio cuaternario y/o hipoclorito de sodio.	2 veces al día y/o a demanda	Desinfección a cargo de un personal dedicado a esta actividad durante toda la jornada de trabajo.
PASAMANOS	Desinfección con producto a base de amonio cuaternario y/o hipoclorito de sodio.	2 veces al día	Desinfección a cargo de un personal dedicado a esta actividad durante toda la jornada de trabajo
VENTANAS	Desinfección con producto a base de amonio cuaternario y/o hipoclorito de sodio.	1 vez al día y/o a demanda.	Desinfección a cargo de un personal dedicado a esta actividad durante toda la jornada de trabajo.
TOPICO	Limpieza y control. Desinfección con producto a base de amonio cuaternario y/o hipoclorito de sodio.	3 veces al día y/o a demanda	Limpieza de muebles, pisos, superficies y estantes con el producto indicado y/o demanda del usuario
KITCHENETTE	Limpieza y control. Desinfección con producto a base de amonio cuaternario y/o hipoclorito de sodio.	2 veces al día	Limpieza de pisos, lavado de servicios y lavadero utilizando el producto indicado.
REFRIGERADORAS (En Kitchenette)	Desinfección con producto a base de amonio cuaternario y/o hipoclorito de sodio.	1 vez al día.	Solo estará permitido conservar alimentos del día en el refrigerador, al final del día el personal de limpieza desechará cualquier artículo y realizará la desinfección del equipo.
MESAS y SILLAS	Desinfección con producto a base de amonio cuaternario y/o hipoclorito de sodio.	2 vez al día. A demanda y/o post a trabajos de mantenimiento	Desinfección a cargo de un personal dedicado a esta actividad durante toda la jornada de trabajo.
COMEDOR	Limpieza y control. Desinfección con producto a base de amonio cuaternario y/o hipoclorito de sodio.	3 veces al día limpieza profunda y limpieza durante los servicios.	Desinfección permanente a cargo de un personal dedicado a esta actividad durante la atención al personal.
ALMACEN / DEPÓSITOS	Limpieza y control. Desinfección con producto a base de amonio cuaternario y/o hipoclorito de sodio.	2 veces al día.	Orden, limpieza y desinfección del área.

	<b>SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA</b>  <b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</b> <b>PL-ZAN-RH-01.01</b>	<b>UNIDAD MINERA LA ZANJA</b>	
		Versión 01	Pág. 5 de 24

## 2.0 IDENTIFICACIÓN DE LA SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PREVIO AL INGRESO AL CENTRO DE TRABAJO


- ⊕ El personal de salud de la unidad aplica la encuesta epidemiológica y toma la temperatura en los siguientes escenarios:
  - Colaboradores en labores:
    - Durante la jornada diaria de trabajo un mínimo de dos veces.
  - Transporte de personal:
    - En los puntos de ingreso y salida del campamento minero
  - Transporte logístico de insumos y concentrados:
    - En los puntos de ingreso a nuestras instalaciones.
  - Transporte de materiales y proveedores de servicios:
    - En los puntos de ingreso a nuestras instalaciones.
  - Visitantes:
    - En los puntos de ingreso al campamento minero.
  - Población de áreas de influencia:
    - Atención de miembros vulnerables de la comunidad.
  
- ⊕ El personal de salud de la unidad realiza las pruebas de laboratorio (de acuerdo a disponibilidad) en los siguientes escenarios:
  - **Prueba Rápida COVID-19 IgM/IgG** en la red de clínicas del proveedor Natclar o en las unidades operativas:
    - A todos los colaboradores que se incorporen a la unidad durante o luego del estado de aislamiento social.
    - A todos los colaboradores que se han incorporado, siete días después de la primera prueba con resultado negativo.
    - A todos los colaboradores que han sido referidos a un centro de salud externo y deban retornar a la unidad, durante o luego del estado de aislamiento social.
    - A todos los colaboradores con sintomatología respiratoria aguda durante su permanencia en los centros laborales.
    - A todos los colaboradores catalogados como **CASO SOSPECHOSO** durante su permanencia en los centros laborales.
    - A los pobladores vulnerables de las áreas de influencia catalogados como **CASO SOSPECHOSO**.
    - A los contactos de un **CASO CONFIRMADO**.
  - **Prueba molecular RT-PCR (Reacción en cadena de la polimerasa- transcriptasa reversa en tiempo real)** involucra la toma de muestra en ciudad o en la unidad, su transporte en cadena de frío y procesamiento especializado en el laboratorio de referencia Unilabs:
    - En casos con prueba rápida negativa: caso moderado/grave, caso leve con factores de riesgo y personal de salud.
    - A solicitud del área médica.
  
- ⊕ El COVID-19 es una enfermedad de notificación obligatoria para todos los establecimientos de salud públicos y privados del país.

	<b>SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA</b>  <b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</b> <b>PL-ZAN-RH-01.01</b>	<b>UNIDAD MINERA LA ZANJA</b>	
		Versión 01	Pág. 6 de 24

- La notificación e investigación epidemiológica será realizada por personal de salud de la IPRESS notificante, según lo dispuesto en la “Directiva Sanitaria para la vigilancia epidemiológica de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en el Perú” aprobada por RM N° 145-2020-MINSA.

### 3.0 LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO

- ⊕ Los virus respiratorios como la enfermedad por coronavirus (COVID-19) se contagian cuando la mucosidad o las gotas que contienen el virus entran a través de los ojos, la nariz o la garganta. Lo más frecuente es que esto suceda a través de las manos, que también son una de las vías más frecuentes del contagio de virus de una persona a otra.
  - Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón por al menos 20 segundos, especialmente antes de preparar o manipular alimentos, después de haber estado en un lugar público, o después de sonarse la nariz, toser o estornudar o haber utilizado los servicios higiénicos.
  - Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.
  - En situaciones de epidemia o pandemia, ante una persona con un cuadro infeccioso, los miembros de su entorno deben lavarse las manos con frecuencia, incluso después de quitarse los guantes y después del contacto con la persona enferma, si no hay agua y jabón disponibles y las manos no están visiblemente sucias, se puede usar un desinfectante para manos a base de alcohol.
  - Los miembros del hogar deben seguir las acciones preventivas con respecto a la higiene de manos, por ejemplo:
    - Después de sonarse la nariz, toser o estornudar
    - Después de usar el baño
    - Antes de comer o preparar comida
    - Después del contacto con animales o mascotas
    - Antes o después de brindar atención de rutina a otra persona que necesita asistencia (por ejemplo, un niño)
- ⊕ Tener en cuenta que cuando las manos están muy sucias, lavarse las manos con agua y jabón siempre será más efectivo que utilizar desinfectantes de manos a base de alcohol. El efecto detergente del jabón, unido a la fricción, basta para reducir la cantidad de microbios que alojamos en nuestras manos, así como para eliminar la suciedad y los restos de materiales orgánicos.
- ⊕ Considerar que al estornudar o toser en las manos se necesita algo más que un poco de alcohol en gel para desinfectarla. Esto se debe a que en el momento en que las manos se contaminan con mucosa, esta actúa como un protector de los microbios y el desinfectante pierde eficacia en esas condiciones.
- ⊕ El lavado debe asegurarse de abarcar toda la superficie de las manos, incluyendo la parte entre los dedos, las muñecas, las palmas, el dorso y las uñas, y frotarse las manos durante al menos 20 segundos. Para obtener una limpieza integral, incluir el lavado hasta los codos; el lavado de manos frecuente con agua y jabón es la manera más eficaz de evitar el contagio.
- ⊕ Para lavarse las manos se debería:
  - Mojar las manos con agua corriente potable
  - Enjabonar las manos durante al menos 20 segundos
  - Enjuagarse las manos con agua corriente; y secarse las manos completamente con una toalla seca y limpia, preferiblemente de papel, si es de tela, que sea de uso personal y dejar secar en lugar ventilado.

	<b>SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA</b>  <b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</b> <b>PL-ZAN-RH-01.01</b>	<b>UNIDAD MINERA LA ZANJA</b>	
		Versión 01	Pág. 7 de 24

#### 4.0 SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO


⊕ Este protocolo prevé un plan de comunicación para socializar sus alcances, a fin de abordar las principales preocupaciones de todos los públicos (colaboradores, comunidades y autoridades) para propiciar la tranquilidad y confianza, además de promover conductas encaminadas a mantener la salud y evitar situaciones de riesgo en el contexto de la epidemia COVID-19.

- **Difusión del protocolo sanitario y la implementación de las medidas de control:**
  - Elaboración y difusión de infografía general que resume los componentes principales del protocolo sanitario para el conocimiento de todos nuestros colaboradores y públicos de interés en las áreas de influencia de nuestras operaciones.
  - Elaboración y difusión de cartilla informativa (díptico) que amplía la información del protocolo sanitario con mayor detalle para nuestra línea de supervisión, autoridades locales y periodistas, entre otros que requieren un conocimiento más profundo de la estrategia que venimos desarrollando en esta coyuntura.
  - Elaboración y difusión de video informativo sobre el protocolo COVID-19 y las medidas que deben adoptar los colaboradores, proveedores y visitantes antes, durante y después del ingreso a nuestras instalaciones.
  - Elaboración y difusión de comunicados internos y externos sobre las medidas que venimos adoptando con el fin de mantener informados a todos nuestros públicos.
  - Promoción de actividades y reuniones informativas con nuestros colaboradores y comunidades para darles a conocer las acciones que venimos implementando con el fin de frenar el avance del COVID-19.
  - Revisión permanente de las herramientas de comunicación para mantener su plena vigencia a la luz de los avances científicos y cambios normativos que puedan producirse.
- **Comunicaciones previas al reinicio de actividades y poscuarentena:**
  - Elaboración de lineamientos de comunicación ante posibles escenarios que requieran atención inmediata ante los públicos de interés.
  - Elaboración y difusión de infografías complementarias para dar a conocer la organización del trabajo en “células de colaboradores”, la gestión de campamentos y áreas de trabajo, así como las redes vecinales de seguridad sanitaria.
  - Búsqueda continua de espacios alternativos de comunicación interpersonal para posicionar y reforzar los mensajes que son de interés para la organización.
  - Elaboración y difusión de comunicados internos y externos sobre las acciones emprendidas como parte del reinicio de operaciones.

#### 5.0 MEDIDAS PREVENTIVAS COLECTIVAS


##### 5.1 ESTRATEGIA DE REINICIO DE OPERACIONES

⊕ Con la finalidad de minimizar el contacto social estamos implementando una serie de medidas de control aplicables, a la totalidad del personal, previo al reinicio de las operaciones en las unidades.

	<b>SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA</b>  <b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</b> <b>PL-ZAN-RH-01.01</b>	<b>UNIDAD MINERA LA ZANJA</b>	
		Versión 01	Pág. 8 de 24

- **Células de colaboradores:**
  - Una célula es la unidad mínima de producción que permite realizar una actividad de principio a fin.
  - Cada célula está conformada por un grupo de trabajadores y un supervisor, bajo la premisa que realizan actividades similares y que por ende deben actuar necesariamente entre ellos (aislamiento relativo).
  - Los trabajadores que ingresan a la unidad minera serán agrupados en células de 10 a 25 personas, de acuerdo a la complejidad de la actividad realizada; siendo identificados por medio de un brazaletes y un sticker en el casco.
  - Los trabajadores de una célula deben usar el mismo transporte, alimentarse en el mismo comedor y alojarse en la misma zona del campamento.
  - Lo anterior permitirá identificar fácilmente con que personas tuvo contacto un trabajador que salga positivo en la segunda prueba rápida, a ser tomada en el séptimo día de guardia, en adición a la prueba inicial realizada antes de subir a la unidad minera.
  
- **Embajadores de la salud:**
  - Los controles operativos del presente plan van a implicar un cambio en las costumbres y comportamiento a nivel social y de higiene personal.
  - El área de Seguridad debe implementar un servicio de Fiscalización Sanitaria denominado Embajadores de la Salud, que se va a encargar de concientizar, reforzar y verificar el cumplimiento de los controles operativos establecidos en el presente plan.
  - Todos los niveles de supervisión son Embajadores de la Salud como parte de sus responsabilidades y dentro de cada Célula de Trabajadores se va a nombrar a uno de los miembros como Embajador de la Salud, el cual realizará esta función durante el desarrollo normal de sus actividades operativas.
  - Adicionalmente se contará con Embajadores de la Salud a tiempo completo, que estarán a cargo de verificar los controles operativos en zonas específicas a ser determinadas por la empresa, priorizándose aquellas donde existe el riesgo de potencial aglomeración de personas.
  - En línea con el compromiso establecido en la política de Gestión de Calidad, Ambiental, Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, respecto a propiciar la consulta y participación de los colaboradores, se va a escoger entre los Representantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, miembros de la Junta Directiva del Sindicato y colaboradores con capacidad de liderazgo para que sean Embajadores de la Salud dentro de sus Células de Trabajo o Embajadores a tiempo completo según las necesidades de la empresa.
  
- **Inducción específica e inspección de áreas:**
  - El primer día de la jornada laboral se debe brindar una capacitación al personal ingresante.
  - Dicha capacitación debe incluir la actualización respecto a los controles operativos



	<b>SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA</b>  <b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</b> <b>PL-ZAN-RH-01.01</b>	<b>UNIDAD MINERA LA ZANJA</b>	
		Versión 01	Pág. 9 de 24

del presente plan.

## 5.2 MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE PERSONAL


✦ Acorde con el RM 311-2020 MINEM/DM que aprueba el “Protocolo para la implementación de medidas de prevención y respuesta frente al COVID — 19 en el marco de las acciones del traslado de personal de las Unidades Mineras y Unidades de Producción”, las empresas titulares de la Unidad Minera o Unidad de Producción y sus contratistas deben cumplir las siguientes indicaciones:

### ○ Transporte terrestre:

- Rotación de guardias más espaciadas con el objeto de reducir la frecuencia de contacto del personal.
- Conductor y copiloto deben pasar su examen médico de tamizaje para COVID-19 y estar libres de alza térmica (temperatura igual o mayor de 37.5°C), síntomas respiratorios y contar con prueba rápida negativa.
- La vigencia del examen médico de tamizaje para COVID-19 es de siete días luego de realizada la evaluación.
- La gestión de salud de la empresa de transporte debe estar alineada con los protocolos de Buenaventura, siendo obligatorios el uso de la mascarilla y el distanciamiento social.
- Desinfección previa y posterior del medio de transporte utilizado a cargo del proveedor
- Aforo máximo: 50% de capacidad
- Adecuada separación entre los pasajeros (distancia mínima de 1.5 metros)
- Proporcionar alcohol gel al subir y bajar de la unidad, ya sea en frascos personales o por medio de un dispensador en la unidad de transporte
- Uso de mascarillas, que cumplan la Norma Técnica Peruana 329.200:2020, durante todo el trayecto por parte de los viajeros (incluido el conductor y copiloto)
- Los conductores deben permanecer en sus unidades o dentro de la zona segura establecida por la empresa cuando ingresan o salen de la unidad operativa.
- Queda terminantemente prohibido recoger pasajeros o terceros durante el trayecto hacia y desde el centro laboral.

### ○ Transporte aéreo:

- Desinfección previa y posterior del medio de transporte utilizado a cargo del proveedor
- Aforo máximo: 50% de capacidad
- Adecuada separación entre los pasajeros (distancia mínima de 1.5 metros)
- Proporcionar alcohol gel al subir y bajar de la unidad de transporte.
- Uso de mascarillas, que cumplan con la Norma Técnica Peruana 329.200:2020, durante el viaje por parte de todos los pasajeros (incluida tripulación)

	<b>SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA</b>  <b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</b> <b>PL-ZAN-RH-01.01</b>	<b>UNIDAD MINERA LA ZANJA</b>	
		Versión 01	Pág. 10 de 24

○ **Declaración jurada del personal**


- Los colaboradores de compañía y empresas contratistas, antes del traslado desde o hacia la Unidad de Producción, deben presentar una declaración jurada sobre información relacionada al COVID-19 según formato proporcionado por la empresa.
- La declaración jurada contiene información sobre:
  - ✓ Síntomas: No poseer síntomas relacionados al COVID, tales como sensación de alza térmica o fiebre, dolor de garganta, tos seca, congestión nasal o rinorrea (secreción nasal), anosmia (pérdida del olfato), disgeusia (pérdida del gusto), dolor abdominal, náuseas, diarrea, sensación de falta de aire o dificultad respiratoria, desorientación o confusión, dolor en el pecho, coloración azul en los labios (cianosis) entre otros.
  - ✓ Grupos de riesgo: No padecer enfermedades crónicas declaradas o condiciones de riesgo (incluye a trabajadores de 65 años o más), según lo dispuesto por la Autoridad Nacional de Salud. En caso contrario, estas condiciones deben aclararse.
  - ✓ Contactos: No haber tenido contacto con un caso sospechoso o confirmado de COVID-19.
  - ✓ Compromiso: Respeto y seguimiento estrictos de las indicaciones médicas.

○ **Evaluación Física**

- El personal de salud evalúa a todo el personal antes de su traslado desde o hacia la Unidad de Producción a efectos de determinar si hay sospecha de COVID-19, realizándose las siguientes acciones:
  - ✓ Control de temperatura: Personal con fiebre o temperatura corporal alterada, igual o mayor de 37.5° C.
  - ✓ Síntomas: Sensación de alza térmica o fiebre, dolor de garganta, tos seca, congestión nasal o rinorrea (secreción nasal), anosmia (pérdida del olfato), disgeusia (pérdida del gusto), dolor abdominal, náuseas, diarrea, falta de aire o dificultad respiratoria, desorientación o confusión, dolor en el pecho, coloración azul en labios (cianosis), entre otros.
  - ✓ Evaluación de contactos con un paciente sospechoso o declarado con COVID-19 y viajes al exterior y que no haya cumplido la cuarentena de catorce días. Para cuarentenas cumplidas, el personal médico evalúa el riesgo.
  - ✓ En caso la compañía cuente con pruebas rápidas, debe realizarlas en todos aquellos colaboradores que presenten síntomas.
- En caso de algún hallazgo positivo o de sospecha de COVID-19 no se autoriza a abordar el transporte, se realiza la ficha epidemiológica y el seguimiento al trabajador, ya sea a nivel clínico o a distancia, según las indicaciones de la Autoridad Nacional de Salud.

○ **Medidas de aislamiento temporal**

- Disponer de espacios temporales (aislados) destinados a la recepción de personas trasladadas a la unidad minera o unidad de producción y para la evaluación de casos sospechosos estableciéndose el siguiente protocolo para la atención y referencia del trabajador:

	<b>SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA</b>  <b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</b> <b>PL-ZAN-RH-01.01</b>	<b>UNIDAD MINERA LA ZANJA</b>	
		Versión 01	Pág. 11 de 24


- ✓ Se asigna e implementa dentro de los espacios temporales, una zona aislada para la recepción escalonada de las personas. Igualmente, una zona aislada temporal para la atención de casos sospechosos por personal médico proporcionado por la empresa.
- ✓ El tiempo de aislamiento es de 14 días para los colaboradores con prueba rápida positiva del tipo IgM o IgM/IgG y de 7 días para el tipo IgG.
- ✓ Limpieza y ventilación diaria del área por personal capacitado y con los adecuados EPPs.
- ✓ Una vez evaluado el paciente y en caso de mostrar los síntomas comunes del COVID-19, el personal médico procede con la notificación del caso al MINSA/ESSALUD, y se prepara la derivación de la zona de aislamiento para la investigación epidemiológica y diagnóstico definitivo del paciente.
- ✓ Asimismo, se evalúa al personal que estuvo en contacto con el caso sospechoso (trazabilidad), acondicionándose una zona especial para su aislamiento y confinamiento con el seguimiento correspondiente.
- ✓ La derivación del paciente fuera del establecimiento temporal a los establecimientos de salud designados por el Estado y/o clínicas privadas se efectúa a la brevedad en las ambulancias dispuestas para tal fin. En dicho traslado no se tiene otro tipo de pasajeros.
- ✓ Finalizado el tiempo de aislamiento, los trabajadores podrán retornar a sus actividades cotidianas.

### 5.3 TRANSPORTE LOGISTICO DE INSUMOS Y CONCENTRADO

- ⊕ El conductor, ayudante y resguardo deben pasar el examen médico de tamizaje para COVID-19 y estar libres de alza térmica (temperatura igual o mayor de 37.5°C), síntomas respiratorios y contar con una prueba rápida negativa.
- ⊕ La vigencia del examen médico de tamizaje para COVID-19 es de 7 días luego de realizada la evaluación.
- ⊕ La gestión de salud de la empresa de transporte debe estar alineada con los protocolos de Buenaventura, siendo obligatorios el uso de la mascarilla y el distanciamiento social.
- ⊕ Conductor y ayudante deben mantenerse en la cabina, pudiendo salir únicamente para la evaluación médica y atención de sus necesidades fisiológicas.
- ⊕ Buenaventura proveerá un espacio independiente para la descarga de proveedores. Este deberá contar con servicios higiénicos independientes (podrían ser portátiles), para evitar el contacto con las áreas de la unidad minera, entre otras instalaciones temporales que definirá Buenaventura.
- ⊕ La estiba y el acomodo de la carga será realizada por personal propio de la unidad operativa.
- ⊕ Toda unidad de recojo de residuos seguirá las mismas disposiciones que los transportistas.

### 5.4 PROVEEDORES DE SERVICIOS TEMPORALES

- ⊕ El personal del proveedor debe pasar el examen médico de tamizaje para COVID-19 y estar libres de alza térmica (temperatura igual o mayor de 37.5°C), síntomas respiratorios y contar con una prueba


	<b>SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA</b>  <b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</b> <b>PL-ZAN-RH-01.01</b>	<b>UNIDAD MINERA LA ZANJA</b>	
		Versión 01	Pág. 12 de 24

- rápida negativa.
- ⊕ La vigencia del examen médico de tamizaje para COVID-19 es de 7 días luego de realizada la evaluación.
  - ⊕ La gestión de salud de la empresa proveedora debe estar alineada con los protocolos de Buenaventura, siendo obligatorios el uso de la mascarilla y el distanciamiento social.

## 6.0 MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

### 6.1 MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL ENTORNO LABORAL


- ⊕ Durante el estado de emergencia sanitaria:
  - La totalidad de los colaboradores de compañía y contrata, deben pasar el examen médico de tamizaje para COVID-19, el primer día que se retomen las actividades en sus centros laborales.
  - Adecuar ciclos de guardia más largos para minimizar la frecuencia de viajes a las operaciones.
  - El transporte en bus u otro vehículo deberá de considerar:
    - Desinfección previa de la unidad vehicular
    - Aforo máximo: 50% de capacidad
    - Proporcionar mascarilla al subir a la unidad
    - Proporcionar alcohol gel al subir y bajar de la unidad
  - No podrán abordar el transporte:
    - Colaboradores con comorbilidades.
    - Sintomáticos respiratorios agudos.
    - Aquellos que tengan prueba rápida positiva.
  - Difundir videos de protección contra COVID-19 durante el viaje
  - Entrega de flyers y cartillas educativas a los colaboradores
  - La mascarilla simple será de uso obligatorio en todos los centros laborales incluyendo visitantes y proveedores, mientras que las mascarillas quirúrgicas se reservan para los siguientes casos:
    - Colaboradores con síntomas respiratorios
    - Personal de salud de la unidad
    - Colaboradores con contacto estrecho o que cuidan a alguien con caso confirmado de COVID-19
  - El lavado frecuente de manos con agua y jabón por un mínimo de 20 segundos es la mejor medida de protección contra el COVID-19 y debe difundirse continuamente a través de campañas masivas de comunicación. Estas campañas también deberán de ampliarse a las áreas de influencia.
  - Evitar que los colaboradores utilicen los teléfonos, escritorios u otras herramientas y equipos de trabajo de sus compañeros de labores.
  - Reducir el aforo al 50% en comedores, vestuarios y oficinas para asegurar el cumplimiento del distanciamiento social.
  - Proporcionar alcohol gel en los siguientes puntos:
    - Al subir y bajar de los buses o camionetas que transportan al personal.
    - Ingreso y salida de la jornada laboral y cada vez que se visita la Unidad Médica
    - En las estaciones de trabajo y servicios higiénicos

	<b>SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA</b>  <b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</b> <b>PL-ZAN-RH-01.01</b>	<b>UNIDAD MINERA LA ZANJA</b>	
		Versión 01	Pág. 13 de 24

- En el ingreso y salida de los comedores y Kitchenette
- En el ingreso y salida de los lactarios
- Evitar en lo posible reuniones de trabajo de tipo presencial y usar medios alternativos de comunicación como mensajes de texto, teleconferencias y videoconferencias.
- Tomar precauciones especiales durante la ejecución de procedimientos de riesgo como la toma de alcoholtest y espirometría forzada, y de ser posible suspenderlos.
- Desinfección prolija y continua de superficies que se tocan con frecuencia en los espacios de trabajo y vehículos, con el uso de lejía o alcohol gel.
- Limitar el uso de aire acondicionado debido a la recirculación de aire que se produce con estos aparatos.
- Escalonar el movimiento de los colaboradores en las áreas comunes del campamento: comedores, gimnasio, etc.
- Utilizar la Telemedicina y la atención telefónica para disminuir la exposición del personal de salud.

## 6.2 MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL ENTORNO COMUNITARIO

- ⊕ Durante el estado de emergencia sanitaria:
  - Estando el colaborador en sus días de descanso y luego de informar la presencia de síntomas respiratorios agudos a su empleador y al Servicio VIRTUAL-24 horas, se le hará el seguimiento clínico distancia para definir acciones a seguir.
  - Los pobladores de las áreas de influencia podrán utilizar el Servicio VIRTUAL- 24 horas.
  - Evitar viajes fuera del país y en caso no se pueda, debe informar a su empleador y al Servicio VIRTUAL-24 horas (línea celular móvil y whatsapp: 944 573 135) o al correo electrónico: [vigilancia.epidemiologia@natclar.com.pe](mailto:vigilancia.epidemiologia@natclar.com.pe).
  - Cubrirse la boca y nariz con el codo doblado o con un pañuelo de papel al toser o estornudar. El pañuelo usado debe desecharse de inmediato.
  - Evitar tocarse los ojos, nariz y boca con las manos y no saludarse de manera cercana con apretón de manos, abrazos o besos. No compartir vajilla, vasos, cubiertos, alimentos o toallas.
  - Realizar el lavado frecuente de manos con agua y jabón, o con una loción a base de alcohol, especialmente después de entrar en contacto con sus secreciones o con el papel que ha eliminado.
  - Practicar la higiene respiratoria y etiqueta de la tos: toser o estornudar sobre la flexura del codo o en un papel desechable e inmediatamente eliminar el papel, y lavarse las manos. Evitar tocarse los ojos, nariz y boca.
  - Es obligatorio el uso de mascarilla para circular por las vías de uso público. Utilizar mascarillas en espacios cerrados donde no se pueda mantener distanciamiento social: mercados, unidades de transporte público, centros laborales, etc. Utilizar mascarilla quirúrgica descartable si presenta síntomas respiratorios durante el día y sólo retirársela para dormir. Cambiarla diariamente o si se encuentra visiblemente sucia. Para retirarla, desate los lazos posteriores y realizar el lavado de manos después de eliminar la mascarilla. El uso de respiradores (N95 o equivalente) no está recomendado para la comunidad, sólo es para uso del personal de salud.
  - Evitar la concurrencia a eventos masivos dentro y fuera del país tales como congresos, partidos de futbol, conciertos, fiestas patronales, etc.

	<b>SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA</b>  <b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</b> <b>PL-ZAN-RH-01.01</b>	<b>UNIDAD MINERA LA ZANJA</b>	
		Versión 01	Pág. 14 de 24


## 7.0 VIGILANCIA PERMANENTE DE COMORBILIDADES EN EL CONTEXTO COVID-19

- ⊕ Remitir a la Unidad de Salud la relación de colaboradores esenciales que están en operaciones desde el 16 de marzo.
- ⊕ Remitir a la Unidad de Salud la lista de los colaboradores que ingresaran a las labores durante o después de que se levante el Estado del Aislamiento Social.
- ⊕ Con la relación de colaboradores que recibe la Unidad de Salud, se verifica sus antecedentes médicos en la Base de Datos de Exámenes Médicos Ocupacionales con el fin de detectar factores de riesgo (comorbilidades).
- ⊕ Las personas en grupos de riesgo son las que presentan características asociadas a mayor riesgo de complicaciones por COVID-19:
  - Mayores de 65 años
  - Obesidad: IMC igual o mayor a 40 Kg/m<sup>2</sup>
  - Enfermedad cardiovascular
  - Enfermedad respiratoria crónica
  - Diabetes mellitus
  - Hipertensión arterial
  - Insuficiencia renal crónica
  - Embarazo y post parto (6 semanas)
  - Enfermedad o tratamiento inmunosupresor
  - Cáncer
- ⊕ En el caso de las personas en grupos de riesgo que laboran, se prioriza su prestación de servicios bajo la modalidad de trabajo remoto. En caso deseen concurrir a trabajar o prestar servicios en las actividades autorizadas, pueden suscribir una declaración jurada de asunción de responsabilidad voluntaria, conforme a las disposiciones que emita el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en coordinación con el Ministerio de Salud.
- ⊕ En el caso de colaboradores con IMC igual o mayor a 40, se implementa medidas orientadas a reducir el riesgo metabólico, tales como control de peso, actividad física, asesoría nutricional personalizada y sesiones educativas virtuales sobre alimentación y nutrición saludables.
- ⊕ Vacunación de neumococo e influenza en población con factores de riesgo.

## VIII. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACION AL TRABAJO

### 1.0 PROCESO PARA EL REGRESO AL TRABAJO


- ⊕ Se deberán aplicar antes del inicio de las actividades todos los lineamientos señalados en el numeral VII.2 del plan, orientado a los trabajadores que estuvieron en cuarentena en sus domicilios y no presentaron, ni presentan, sintomatología COVID-19, ni fueron caso sospechoso o positivo de COVID- 19, considerando:
- ⊕ Transporte terrestre y/o aéreo:
  - Desinfección previa y posterior del medio de transporte utilizado.
  - Aforo máximo: 50% de capacidad.

	<b>SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA</b>  <b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</b> <b>PL-ZAN-RH-01.01</b>	<b>UNIDAD MINERA LA ZANJA</b>	
		Versión 01	Pág. 15 de 24

- Los pasajeros deben evitar el contacto personal (saludos de mano, abrazos u otros), así como mantener una distancia mínima de 1.5 metros, uno de otro al momento de formar la fila de espera del embarque o desembarque de la unidad de transporte.
  - Adecuada separación entre los pasajeros (distancia mínima de 1.5 metros).
  - Procurar contar con una adecuada ventilación en la unidad de transporte durante el servicio, siendo alternativas a emplear, de ser el caso: apertura de ventanas, apertura de compuerta superior en dirección contraria al movimiento de la unidad de transporte, entre otras.
  - Proporcionar alcohol gel al subir y bajar de la unidad, ya sea en frascos personales o por medio de un dispensador en la unidad de transporte
  - Uso de mascarillas comunitarias, durante todo el viaje por parte de todos los viajeros (incluido el chofer).
  - Los conductores deben permanecer en sus unidades o dentro de la zona segura establecida por la empresa cuando ingresan o salen de la unidad operativa.
  - Debe efectuarse una breve charla informativa sobre medidas de prevención respecto del COVID - 19.
  - Queda terminantemente prohibido recoger pasajeros o terceros durante el trayecto hacia y desde el centro laboral.
- ⊕ Recepción de colaboradores:
- Se realiza la recepción de personal de manera escalonada (con una distancia mínima de 1.5 metros y control en un lugar aislado dentro de la unidad, instalación y/o centro de control.
  - Nuevamente se proporciona alcohol en gel, ya sea en frascos personales o contando con dispensador en la entrada de la unidad, instalación y/o centro de control. También pueden implementarse puntos de lavado de manos (lavadero, caño con conexión a agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla), para el uso libre de lavado y desinfección de los/las trabajadores/as y/o contratistas.
  - Antes del ingreso a las unidades, instalaciones y/o centros de control debe verificarse nuevamente el cumplimiento de la evaluación presencial establecida en el presente protocolo.
  - Debe realizarse la limpieza y desinfección del calzado y de los equipajes de mano mediante una solución desinfectante.

## 2.0 PROCESO PARA LA REINCORPORACION AL TRABAJO

- ⊕ Se establece el proceso de reincorporación al trabajo orientado a los trabajadores que cuentan con alta epidemiológica COVID-19. En casos leves, se reincorpora 14 días calendario después de haber iniciado el aislamiento domiciliario. En casos moderados o severos, 14 días calendario después del alta clínica.
- ⊕ El profesional de la salud debe contar con todos los datos de los/las trabajadores/as, a efectos de realizar el seguimiento clínico y evaluar las condiciones de reincorporación al trabajo.
- ⊕ El personal que se reincorpora al trabajo debe evaluarse para ver la posibilidad de realizar trabajo remoto como primera opción. De ser necesaria su trabajo de manera presencial, debe usar mascarilla o el equipo de protección respiratoria según su puesto de trabajo, durante su jornada laboral, además recibe monitoreo de sintomatología COVID-19 por 14 días calendario y se le ubica en un lugar de trabajo no hacinado.

	<b>SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA</b>  <b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</b> <b>PL-ZAN-RH-01.01</b>	<b>UNIDAD MINERA LA ZANJA</b>	
		Versión 01	Pág. 16 de 24

### **3.0 REVISION Y REFORZAMIENTO DE COLABORADORES EN PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO CON RIESGO CRITICO EN PUESTOS DE TRABAJO (DE CORRESPONDER)**

- ⊕ Aquellos puestos con actividades que impliquen una probabilidad elevada de generar una causa directa de daño a la salud del trabajador, como consecuencia de haber dejado de laborar durante el periodo de aislamiento social obligatorio (cuarentena), el empleador deberá brindar la revisión, actualización o reforzamiento de los procedimientos técnicos que realizaba el trabajador antes de la cuarentena; esta actividad puede ser presencial o virtual según corresponda, dirigida a las funciones y riesgos del puesto y, de ser el caso, reforzar la capacitación en el uso de los equipos y/o herramientas peligrosas que utiliza para realizar su trabajo. Esta medida sólo es aplicable para los trabajadores con dichas características que se encuentran en el proceso de regreso y reincorporación al trabajo.

### **4.0 PROCESO PARA EL REGRESO O REINCORPORACION AL TRABAJO DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO PARA COVID.19**

- ⊕ Se deberán considerar en este grupo los trabajadores que presenten los siguientes factores de riesgo para COVID -19: Edad mayor de 65 años, Hipertensión arterial, Enfermedades cardiovasculares, Cáncer, Diabetes Mellitus, Obesidad con IMC de 40 a más, Asma, Enfermedad respiratoria crónica, Insuficiencia renal crónica, Enfermedad o tratamiento inmunosupresor.
- ⊕ Para los trabajadores, contemplados en el listado anterior, y aquellos que establezca el Médico, mantendrán la cuarentena domiciliaria según lo establezca la normatividad correspondiente.
- ⊕ Implementar de ser el caso, el trabajo remoto en el personal considerado en grupo de riesgo.
- ⊕ El Médico, determinara el seguimiento clínico que corresponda.
- ⊕ Los informes clínicos, deberán ser valorados por el Médico, para determinar la reincorporación y regreso al trabajo.
- ⊕ Los trabajadores que realicen sus funciones a través de trabajo remoto deben cumplir con las disposiciones establecidas en la normativa vigente.


## **IX. RESPONSABILIDADES DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN**

### **Colaborador:**

- ⊕ Informar al personal de salud sobre sus antecedentes patológicos (factores de riesgo) y contacto con casos confirmados de COVID-19.
- ⊕ Informar a su supervisor, empleador y personal de salud si presenta síntomas respiratorios agudos.
- ⊕ Colaborar con la evaluación médica y la realización de Prueba Rápida COVID- 19 IgM/IgG, así como con la prueba rápida RT-PCR.
- ⊕ Cumplir estrictamente con las medidas preventivas y comunicar viajes fuera del país y su estado de salud al retorno.
- ⊕ El uso permanente de mascarillas, el distanciamiento social reglamentario y el aseo frecuente y la desinfección de manos con alcohol en gel son obligatorios en todo momento.

### **Personal de salud:**



	<b>SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA</b>  <b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</b> <b>PL-ZAN-RH-01.01</b>	<b>UNIDAD MINERA LA ZANJA</b>	
		Versión 01	Pág. 17 de 24

- ⊕ Uso adecuado de los EPP y aplicación de procedimientos e instructivos específicos en la atención de pacientes con COVID-19.
- ⊕ Búsqueda activa de casos en unidades mineras y áreas de influencia, aplicando medidas de bioseguridad.
- ⊕ Realización de Prueba Rápida Covid-19 IgM/IgG cumpliendo con los pasos descritos en el instructivo respectivo.
- ⊕ Atención y referencia de casos, aplicando el Protocolo COVID-19.
- ⊕ Identificar contactos de casos confirmados en el centro de trabajo y en áreas de influencia para su manejo, en coordinación con el servicio VIRTUAL-24 horas.
- ⊕ Comunicar al área de Bienestar Social los casos sospechosos y confirmados que están siendo referidos.
- ⊕ Comunicar al Gerente de la unidad y al Jefe de Salud Ocupacional las estadísticas de casos.

**Servicio VIRTUAL-24 horas:**

- ⊕ Atender todas las llamadas aplicando la encuesta COVID-19.
- ⊕ Orientar al colaborador o al poblador de áreas de influencia los pasos a seguir para el descarte de COVID-19.
- ⊕ Seguimiento de colaboradores en locaciones remotas.

**Epidemiología NATCLAR**

- ⊕ Reporte, seguimiento y notificación de caso

**Telemedicina NATCLAR:**

- ⊕ Tratamiento terapéutico óptimo de los casos complicados de COVID-19.
- ⊕ Tratamiento y control de colaboradores con enfermedades crónicas a fin de disminuir el número de visitas a instalaciones sanitarias.

**Bienestar Social:**

- ⊕ Realizar seguimiento de casos confirmados con sintomatología grave referidos para manejo especializado.
- ⊕ Asegurar evaluación de contactos de casos confirmados en el grupo familiar.

**Proveedor de Servicios de Salud:**

- ⊕ Revisar, actualizar e implementar el PROTOCOLO COVID-19
- ⊕ Realizar Prueba Rápida Covid-19 IgM/IgG y coordinar la ejecución de prueba molecular.
- ⊕ Coordinar la implementación del PROTOCOLO COVID-19 con los médicos de las unidades mineras.

**Jefe de Salud Ocupacional:**

- ⊕ Revisar, actualizar e implementar el PROTOCOLO COVID-19.
- ⊕ Aprobar y supervisar la implementación del PROTOCOLO COVID-19.
- ⊕ Monitorear el cumplimiento del PROTOCOLO COVID-19.

**Superintendencia de Recursos Humanos de cada unidad:**

- ⊕ Coordinar con las diferentes áreas y contratitas el envío a la Unidad de Salud de la lista de los colaboradores esenciales durante el estado de aislamiento social, así como los colaboradores que ingresaran en ese período.
- ⊕ Monitorear el cumplimiento del PROTOCOLO COVID-19.

**Superintendencia de Administración de cada unidad:**

- ⊕ Gestionar los ambientes de triaje diferenciado y aislamiento, así como las condiciones recomendadas de limpieza, alimentación y disposición de residuos
- ⊕ Gestionar los recursos necesarios para la implementación del PROTOCOLO COVID-19, incluyendo las referencias de casos graves.

**Empresa contratista:**

- ⊕ Cumplir y hacer cumplir el presente protocolo por parte de sus colaboradores dentro de nuestras instalaciones.
- ⊕ La gestión de salud de la empresa contratista debe estar alineada con los protocolos de Buenaventura.

**Gerente de Unidad:**

- ⊕ Aprobar los recursos necesarios para la implementación del PROTOCOLO COVID-19.
- ⊕ Monitorear el impacto de la infección en la unidad operativa.

**Gerencia de Logística:**


- ⊕ Enviar una carta a cada empleador relacionado a transporte logístico y proveedores de servicios, informando que ningún colaborador con síntomas respiratorios, prueba rápida COVID-19 IgM/IgG positiva o comorbilidades podrá ingresar a los centros de trabajo durante el estado de emergencia.

**X. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICION PARA CUMPLIMIENTO DEL PLAN**

Presupuesto Detalle	Cantidad	2020-Jan		2020-Feb		2020-Mar		2020-Apr		2020-May		2020-Jun		2020-Jul		2020-Aug		2020-Sep		2020-Oct		2020-Nov		2020-Dec		Total PEN			
		PU	TOTAL	PU	TOTAL	PU	TOTAL	PU	TOTAL	PU	TOTAL	PU	TOTAL	PU	TOTAL	PU	TOTAL	PU	TOTAL	PU	TOTAL	PU	TOTAL	PU	TOTAL				
Suministros	5,400																									11,750			
Mascarillas Simples	340							2,18	1,306	2,18	1,306	2,18	1,306	2,18	1,306	2,18	1,306	2,18	1,306	2,18	1,306	2,18	1,306	2,18	1,306	2,18	1,306	11,750	
Stickers de Distanciamiento Social 30 cm - Paraderos / Comedores								22,678	454	22,68	907	22,678	907	22,678	907	22,678	907	22,678	907	22,678	907	22,678	907	22,678	907	22,678	907	7,711	
Stickers de Distanciamiento Social 15 cm- Unidades Transporte																													
Stickers de Identificación Celulas Personal																													
Brazales de Identificación Celulas Personal																													
Mochilas Fumigadoras 15 litros - Guarany	15	-	-	289.00	289.00	0	0	289.00	1,734	0	0	289.00	578	0	0	289.00	578	0	0	289.00	578	0	0	289.00	578	0	0	4,335	
Pruebas rápidas	3,900	0	0	0	0	0	0	102.00	30,600	102.00	45,900	102.00	45,900	102.00	45,900	102.00	45,900	102.00	45,900	102.00	45,900	102.00	45,900	102.00	45,900	102.00	45,900	397,800	
Alcohol en gel ( 1 Litro)	410	23.94	-	23.94	-	23.94	120	27.20	1,360	27.20	1,360	27.20	1,360	27.20	1,360	27.20	1,360	27.20	1,360	27.20	1,360	27.20	1,360	27.20	1,360	27.20	1,360	11,169	
Alcohol en Liquido 96% (1 Litro)	173	7.37	22.10	7.03	21.10	7.04	42	29.20	292	29.20	584	29.20	584	29.20	584	29.20	584	29.20	584	29.20	584	29.20	584	29.20	584	29.20	584	5,049	
Insumos de Limpieza	9							2,380	2,380	2,380	2,380	2,380.00	2,380	2,380.00	2,380	2,380.00	2,380	2,380.00	2,380	2,380.00	2,380	2,380.00	2,380	2,380.00	2,380	2,380.00	2,380	21,420	
<b>Servicios</b>	<b>Cantidad</b>																												
Tamizaje para coronavirus COVID-19 (PRUEBA MOLECULAR SARS-Cov-2)	370							340	3,400	272	13,600	340	17,000	272	13,600	340	17,000	272	13,600	340	17,000	272	13,600	340	17,000	272	13,600	125,800	
Servicios de Fumigación	17								12,500		25,000		25,000		25,000		25,000		25,000		25,000		25,000		25,000		25,000	212,500	
<b>PRESUPUESTO EN SOLES</b>			22		310		162		52,828		91,037		95,015		91,037		95,015		91,037		95,015		91,037		95,015		91,037	95,015	797,528

⊕ El proceso de adquisición tiene las siguientes etapas:

- Codificación del material y aceptación de características técnicas por el área de Planeamiento y Control de Inventarios.
- El usuario genera el requerimiento de insumos mediante la plataforma ERP SAP.
- El requerimiento es aprobado por el Gerente de unidad operativa.


	<b>SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA</b>  <b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</b> <b>PL-ZAN-RH-01.01</b>	<b>UNIDAD MINERA LA ZANJA</b>	
		Versión 01	Pág. 19 de 24

- El requerimiento aprobado es evaluado por el área de Planeamiento y Control de Inventarios para evitar compras innecesarias.
- El requerimiento evaluado pasa al área de Compras donde se convoca a proveedores, se solicitan cotizaciones y se determina la compra.
- La orden de compra es aprobada por el Jefe de Compras, el Director de Compras o la Gerencia de logística, dependiendo del monto.
- Se envía la orden de compra y hoja de embalaje al proveedor seleccionado.
- El proveedor entrega el producto en los almacenes de la compañía.
- El almacén entrega el producto al usuario que generó el requerimiento.

**XI. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

⊕ Se adjunta como Anexo al Plan.

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
 <b>LUIS F. HURTADO SOTELO</b> Jefe de Salud Ocupacional	 <b>JOSÉ E. MALCA LA FUENTE</b> Gerente de Recursos Humanos	 <b>JOSÉ A. HERMOZA MARAVÍ</b> Vicepresidente de Sostenibilidad
FECHA: 12 de mayo 2020	FECHA: 12 de mayo 2020	FECHA: 12 de mayo 2020

	<b>SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA</b>  <b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</b> <b>PL-ZAN-RH-01.01</b>	<b>UNIDAD MINERA LA ZANJA</b>	
		Versión 01	Pág. 20 de 24

**ANEXO 1**  
**DETALLE POR UNIDADES DE LAS POSICIONES CON RIESGOS MEDIO Y ALTO DE EXPOSICIÓN**

**UNIDAD MINERA LA ZANJA – RIESGO BAJO**

#Personas	Riesgo
Unidad	Bajo
<b>La Zanja</b>	<b>730</b>
Administración de Base de Datos	1
Administrador	8
Administrador de Obras	1
Agente de Seguridad	20
Albañil	2
Analista Control de Proyectos - Unidad	1
Analista de Laboratorio	2
Analista de Recursos Humanos	1
Analista Laboratorio	3
Asistente Administrativo	4
Asistente de Gestión Ambiental	1
Asistente de Planeamiento	1
Asistente de Recursos Humanos	2
Asistente de Servicios	1
Asistente en Oficina Técnica	2
Asistente Jefe de Laboratorio	1
Asistente Jefe Mantenimiento	1
Asistente Oficina de Personal	1
Asistente Residente	1
Asistente Técnico	1
Auxiliar	3
Auxiliar Administrativo	1
Ayudante	8
Ayudante de Campo	25
Ayudante de Cocina	6
Ayudante de Cuña	3
Ayudante de Neumáticos de Equipos	1
Ayudante Enmaderador	1
Ayudante General de Lavado de Vajilla	1
Ayudante Medio Ambiente	1
Ayudante Mina	1
Ayudante Perforista	36
Ayudante Perforista Diamantina de Sondaje Largo	1
Ayudante Soldador	1
Ayudante Topografo	5
Cadista	1
Cajero	2
CAPACITADOR DE MATRIZ DS	2
Capataz	3
Chofer	5
Chofer de Transporte de Carga	1
Chofer - Unidad	1
Chofer de Transporte de Personal	5



## SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO PL-ZAN-RH-01.01

UNIDAD MINERA  
LA ZANJA

Versión 01

Pág. 21 de 24

Cocinero	2
Conductor de Camión	1
Conductor de Camion Furgon	3
Conductor de Camioneta	21
Conductor de Cisterna	21
Conductor de Combi	5
Conductor de Semi Trailer	11
Conductor de Vehículos	12
Conductor de Volquete	25
Control Project Senior	1
Controlador	1
Controlador de Vehiculos	1
Coordinador Administración de Personal	1
Coordinador de Administración	1
Coordinador de Gestión Ambiental - Unidad	1
Coordinador de Recursos Humanos Unidad	1
Coordinador SIG	1
Electricista	1
Electricista Mina	1
Encargado de Lavandería	1
Enmaderador	2
Estibador	1
Geologo	2
Geólogo de Exploraciones	1
Geólogo de Exploraciones Distritales	2
Geólogo de Sección	1
Geólogo de Sección Distrital	2
Gerente	2
Gerente General	6
Ingeniero Ambiental	1
Ingeniero de Minas	2
Ingeniero de Planeamiento	1
Ingeniero de Seguridad	14
Ingeniero de Servicios	1
Ingeniero Geólogo	2
Ingeniero Geomecánico	3
Ingeniero Residente	7
Ingeniero Supervisor	6
Inspector Ambiental	3
Inspector De Medio Ambiente	1
Instrumentista de Campo	1
Jardinero	1
Jefe de Campamento	1
Jefe de Control de Mineral	1
Jefe de Exploraciones Distritales	1
Jefe de Mina	2



## SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO PL-ZAN-RH-01.01

UNIDAD MINERA  
LA ZANJA

Versión 01

Pág. 22 de 24

Jefe de Operaciones	1
Jefe de Procesos Planta	1
Jefe de Proyecto	1
Jefe de QA	1
Jefe de Tratamiento de Aguas	1
Jefe de Turno Mina	1
Jefe de Turno Planta	3
Lubricador	1
Maestro de Cocina	2
Maestro Mecanico	1
Maestro Perforista	1
Mecanico	23
Mecánico de Mantenimiento	1
Mecanico Mina	1
Muestrero Mina	7
Oficial	4
Oficial Liniero	2
Operador	27
Operador Camión de Grúa	2
Operador Camión Servicio	1
Operador de Camion Fabrica	3
Operador de Cargador Frontal	2
Operador de Carmix	1
Operador de Cisterna	1
Operador de Excavadora	11
Operador de Excavadora/Retroexcavadora	8
Operador de Minicargador	1
Operador de Monitoreo Ambiental	2
Operador de Motoniveladora	4
Operador de Perforadora	6
Operador de Planta	36
Operador de Retroexcavadora	3
Operador de Rodillo	1
Operador de Tractor	3
Operador de Tratamiento de Agua	4
Operador de Volquete	26
Operador Equipo Movil Pesado	1
Operador Excavadora Y Cargador Frontal	1
Operador Laboratorio	2
Operario	5
Operario Armador	1
Operario Civil	1
Operario de Medio Ambiente	8
Operario Electricista	1
Panadero	1
Perforista	16



## SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA


### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO PL-ZAN-RH-01.01

UNIDAD MINERA  
LA ZANJA

Versión 01

Pág. 23 de 24

Personal de Piso	7
Practicante	1
Químico Farmaceutico	1
Residente de Contratista	3
Residente Obra	1
Rigger	3
Soldador	3
Superintendente de Gestión Ambiental	1
Superintendente de Planta	1
Superintendente General Unidad	1
Supervisor	21
Supervisor - Tecnico	1
Supervisor Administrativo	1
Supervisor de Campo	7
Supervisor de Mantenimiento de Máquinas Pesadas	5
Supervisor de Operaciones	10
Supervisor de Perforacion y Voladura	1
Supervisor de Planificación y Control.	1
Supervisor de Respuesta de Emergencia	1
Supervisor de Servicios	1
Supervisor de Tratamiento de Agua	2
Supervisor Mantenimiento	5
Supervisor Mantenimiento Planta	1
Supervisor Medio Ambiente	1
Supervisor Metalurgista	1
Supervisor Muestreo	2
Supervisor Obras	1
Supervisor Planta	3
Supervisor QC	1
Supervisor Seguridad	5
Supervisor Topografía	1
Tecnico Asistente	1
Tecnico de Calidad	2
Tecnico de Cuña	3
Tecnico de Extrusora	2
Tecnico de Mantenimiento	2
Tecnico de Redes	1
Tecnico Electricista	9
Técnico en Voladura	2
Tecnico Instrumentista	1
Tecnico Mecanico	19
Tecnico Mecanico Mina	1
Tecnico Multiuso	1
Técnico Operador GIS	1
Tecnico Topografo	1
Tecnico Voladura de Roca	1
Topografo	2
Vigia	8

	<b>SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA</b>  <b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</b> <b>PL-ZAN-RH-01.01</b>	<b>UNIDAD MINERA LA ZANJA</b>	
		Versión 01	Pág. 24 de 24

#### UNIDAD MINERA LA ZANJA – RIESGO MEDIO

#Personas	Riesgo
Unidad	Medio
<b>La Zanja</b>	<b>101</b>
Agente de Seguridad	46
Almacenero	3
Asistente de Seguridad Patrimonial	1
Asistente Jefe de Almacén Unidad	1
Asistente Relaciones Comunitarias	1
Auxiliar de Almacen	1
Auxiliar de Limpieza	18
Ayudante de Almacen	2
Conductor de Camioneta	1
Conserje	2
Coordinador Local de Asuntos Sociales	1
Jefe de Almacén - Unidad	1
Jefe de Relaciones Comunitarias	1
Mozo	7
Operador De Almacen 2	1
Operador De Campo 2	1
Supervisor	1
Supervisor Almacen	1
Supervisor de Operaciones	5
Supervisor Seguridad	2
Vajillero	3
Vigilante	1

#### UNIDAD MINERA LA ZANJA – RIESGO ALTO

#Personas	Riesgos
Unidad	Alto
<b>La Zanja</b>	<b>6</b>
Enfermera	2
Medico	2
Medico Asistente	1
Paramedico	1